



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

CERTIFICACIÓN CALIDAD
Registro de información en el Sistema Integrado de la
Actividad Contractual (SIAC)

De conformidad con las directrices emitidas por la Contraloría General de la República mediante resolución D-4-2005-CO-DDI del 14 de diciembre del 2005 publicadas en el diario oficial La Gaceta No. 243 del 16 de diciembre del 2005, y sus reformas R-CO-4 publicado en la Gaceta No. 202 del 22 de octubre del 2007, R-CO-66-2007, del 19 de diciembre del 2007, publicado en el Alcance 40 de la Gaceta No. 246 del 21 de diciembre del 2007, siendo éstas de aplicación obligatoria para todos los sujetos pasivos y la fiscalización de la C.G.R. y de Régimen Sancionatorio de conformidad con lo dispuesto en los artículos 12 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y el 3 y 39 de la Ley General de Control Interno, el suscrito Licenciado Gilberth Alfaro Morales, Director Jurídico con rango de Subgerente, hace constar que la información registrada en el Sistema Integrado de Actividad Contractual (SIAC) se encuentra al día, es confiable, veraz y oportuna y que para dicho fin se han establecido los mecanismos de control correspondientes.

Se extiende la presente a las 10 horas del 14 de febrero de dos mil veinte.

Atentamente,

Lic. Gilberth Alfaro Morales
DIRECTOR JURÍDICO C/R SUBGERENTE

Cc: Archivo
